



VISTOS

- 1.- La Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, ha informado favorablemente el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CIRCUITO CRISTOBAL COLON-PEDRO AGUIRRE CERDA, QUINTERO", Cód. BIP N°30119553-0, lo cual consta en la respectiva ficha IDI;
- 2.- El Acuerdo N°7373/08/12, adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la 593° sesión ordinaria de fecha 23 de agosto de 2012, que aprobó la priorización del proyecto por un monto total de \$171.604.000.- (ciento setenta y un millones seiscientos cuatro mil pesos9, según consta en certificado emitido con fecha 23 de agosto de 2012, por el Secretario ejecutivo y Ministro de Fe de dicho Consejo Regional;
- 3.- Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de septiembre de 2012;
- 4.- La Resolución Exenta N°31/1/2/1437 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 28 de septiembre de 2012, que aprueba el Convenio Mandato Completo e Irrevocable de fecha 24 de septiembre de 2012, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quintero para la realización del proyecto citado;
- 5.- Ord. N°31/1/2/2589 de Jefa División Análisis y Control de Gestión de fecha 02 de octubre de 2012, a través del cual remite Convenios Mandato Completo y Resoluciones Aprobatoria totalmente tramitadas;
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 0000002854 de fecha 22 de octubre de 2012, el cual aprueba en todas sus partes el Formato Tipo Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso de fecha 24 de septiembre de 2012;
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 0000002915 de fecha 26 de octubre de 2012, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes de la licitación pública para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CIRCUITO CRISTOBAL COLON- PEDRO AGUIRRE CERDA, QUINTERO", Cód. BIP N° 30119553-0, procede a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y designa a funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Licitación del Proyecto;
- 8.- Acta de Apertura Propuesta Pública ID 4547-21-LP12 de fecha 27 de noviembre de 2012;
- 9.- Resolución de Acta de Deserción Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID 4547-21-LP12 de fecha 27 de noviembre de 2012;
- 10.- Informe Técnico N° 019 de Comisión Técnica Municipal de fecha 30 de noviembre de 2012, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr Alcalde;
- 11.- Decreto Alcaldicio N° 0000004267 de fecha 04 de diciembre de 2012, el cual declara desierta la Licitación Pública ID 4547-21-LP12 del proyecto;
- 12.- Decreto Alcaldicio N° 00312 de fecha 30 de enero de 2013, el cual procede a efectuar un nuevo llamado a licitación Pública para la ejecución del proyecto, aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes del nuevo proceso de licitación y designa Comisión Técnica de Licitación del proyecto;
- 13.-- Decreto Alcaldicio N° 00993 de fecha 11 de abril de 2013, el cual designa funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación Pública del proyecto;

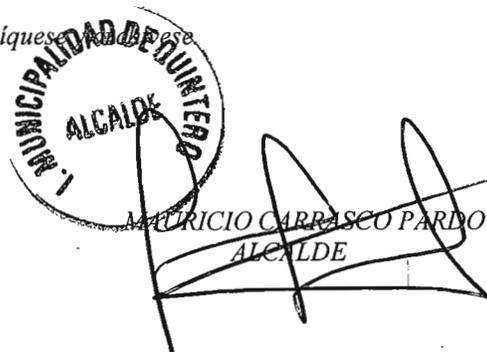
- 14.- Resolución de Acta de Deserción ID 4547-4-LP13 de fecha 05 de julio de 2013;
- 15.- Acta de Apertura ID 4547-4-LP13 de fecha 05 de julio de 2013;
- 16.- Informe Técnico N°007/13 de Comisión Técnica Municipal de fecha 05 de julio de 2013;
- 17.- Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 08 de julio de 2013 de Concejo Municipal, en la cual se acuerda ejecutar el proyecto bajo modalidad de Licitación Privada;
- 18.- Decreto Alcaldicio N° 02221 de fecha 29 de julio de 2013, el cual declara desierta la licitación pública ID 4547-4-LP13 y procede a efectuar Licitación Privada para la ejecución del proyecto;
- 19.- Acta de Apertura ID 4547-16-B213 de fecha 09 de octubre de 2013;
- 20.- Informe Técnico N°019/2013 de Comisión Técnica Municipal de fecha 15 de octubre de 2013, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr Alcalde;
- 21.- Decreto Alcaldicio N° 03231 de fecha 18 de octubre de 2013, el cual adjudica a la Constructora C.S.K Limitada, la ejecución del proyecto;
- 22.- Contrato de fecha 28 de noviembre de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Constructora C.S.K Limitada;
- 23.- Las atribuciones en el Art. 8 letra a) de la Ley N° 19.886 "De Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el Art. 10 punto 1 de su Reglamento, relativos a las circunstancias en que procede la Licitación Privada, o el Trato Directo o Contratación Directa; que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 24.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

APRUEBESE en todas sus partes el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y Constructora C.S.K LIMITADA, RUT N° [REDACTED] representada legalmente por don Gerardo Hernán Falk Salazar, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED] la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CIRCUITO CRISTOBAL COLON-PEDRO AGUIRRE CERDA, QUINTERO", Cód. BIP N° 30119553-0, por un monto de 173.654.717.- (ciento setenta y tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos diecisiete pesos), con un plazo de 120 días corridos, a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

Anótese, Comuníquese

  
 MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 CECILIA NIETO URREA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
 ALCALDE  
 MAURICIO CARRASCO PARDO  
 ALCALDE

#### DISTRIBUCION:

- 1.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- D.O.M
- 8.- Control
- 9.- SECPLA (2).

MCP/ANU/LAO/FAD/BLA/vpv.  
 (Mis Documentos año 2013/DECRETOS 46/2013/ Aprueba contrato proyecto licitación privada Calle Colon)